



MUNICIPALIDAD DE VILLALBIN

Avda. Arary y 25 de Abril - Telef.: 021 338 4482
villalbin.gov.py

RESOLUCIÓN N° 012/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PUNTAJES OBTENIDOS EN LA OFERTA TÉCNICA DEL LLAMADO LICITACION POR MENOR CUANTIA N° 01/2025 PARA "CONSULTORIA CONTABLE, EN RENDICION DE CUENTAS, SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLALBIN" CON ID N° 460.199.-

Villalbin, 10 de marzo de 2025.

VISTO: la convocatoria del llamado LMCN N° 01/2025 PARA "CONSULTORIA CONTABLE, EN RENDICION DE CUENTAS, SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLALBIN" CON ID N° 460.199, y;

CONSIDERANDO: la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) del presente llamado a Licitación a Menor Cuantía Nacional en el portal de la DNCP;

Las ofertas presentadas por las firmas: 1) **LO ESTUDIO CONTABLE** de OSCAR JAVIER ORTEGA VERON con RUC N°: 1487895-0; y 2) **PINO INFORMATICA** de LIDIO GABRIEL PINO GAMARRA con RUC N°: 850071-1, asentadas en el acta de aperturas de ofertas técnicas.;

El Acta de fecha 22 de febrero de 2025, de Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas del presente llamado a Licitación a Menor Cuantía Nacional;

El Dictamen de Evaluación – Oferta Técnica, de fecha 07 febrero de 2025, a través de la cual se desprende las empresas que han sido calificadas para participar de la apertura de la oferta económica;

Que, Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Que, el Decreto 2264/24 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

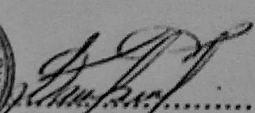
Que, la Resolución de la DNCP N° 4401/2023 expresa: "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Que, la Ordenanza Municipal "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Villalbin para el ejercicio 2025".

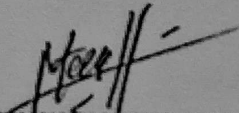
Que, la mencionada contratación de servicios se encuentra previsto en el programa Anual de Contrataciones Prioritario con afectación en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Villalbin para el ejercicio fiscal año 2025.

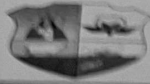
Que, la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia.




Lic. Lucas David Caballero Velazco
Secretario General.




Prof. Mileidys Caballero Velazco
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE VILLALBIN

Avda. Arary y 25 de Abril - Telef.: 021 338 4482
villalbin.gov.py

RESOLUCIÓN N° 012/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PUNTAJES OBTENIDOS EN LA OFERTA TÉCNICA DEL LLAMADO LICITACION POR MENOR CUANTIA N° 01/2025 PARA "CONSULTORIA CONTABLE, EN RENDICION DE CUENTAS, SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLALBIN" CON ID N° 460.199.-

Que, la Ley N° 7408/2024 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025".

Que, el Decreto Reglamentario N° 3248/2025, Por la cual se reglamenta la ley N° 7228 del 30 de diciembre del 2024 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VILLALBIN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1º: **APROBAR** el dictamen del comité de evaluación que expresan los puntajes obtenidos en la Oferta Técnica del llamado LICITACION POR MENOR CUANTIA N° 01/2025 PARA "CONSULTORIA CONTABLE, EN RENDICION DE CUENTAS, SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLALBIN" CON ID N° 460.199, conforme los siguientes detalles:

OFERENTES CONSULTORES	PUNTOS OBTENIDOS
LO ESTUDIO CONTABLE	100 (cien)
PINO INFORMATICA	80 (ochenta)

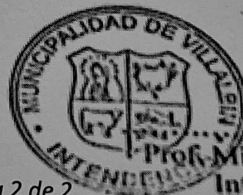
Art. 2º: **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones fijar una fecha para la Apertura de Sobres – Ofertas Económicas del llamado en referencia conforme las reglamentaciones vigentes. La notificación se realizará a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y será considerada como el acto público de notificación a todos los interesados, la cual sustituye a la notificación personal.

Art. 3º **REFRENDAR** la presente Resolución, el Secretario General.

Art. 4º: **COMUNÍQUESE** a quienes corresponda, regístrese en el libro de Resoluciones y cumplido archívese. -



.....
Lic. Lucas David Caballero Velazco
Secretario General.



Página 2 de 2

.....
Prof. Milcíades Caballero Velazco
Intendente Municipal